

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control de la Información del PEF y Fideicomisos
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Continuar construyendo la Integración territorial del país

OBJETIVO

Controlar la información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de Fideicomisos de las obras inscritas en el programa de construcción y modernización de carreteras federales, mediante controles que permitan observar y analizar el comportamiento de los recursos autorizados, los recursos liberados, así como su estatus; con el fin de cumplir con el Programa Carretero.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El Departamento de Control de Obras será el encargado de mantener el sistema electrónico de control actualizado con la información correcta.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Control y Seguimiento de Obras
PROCEDIMIENTO:	Control de la Información del PEF y Fideicomisos
DURACIÓN TOTAL:	

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Departamento de Control de Obras.	Recibe quincenalmente de la Dirección de Programación y Evaluación del reporte del SIA, del PEF autorizado.	1 día
02		Verifica el reporte del SIA, con la finalidad de ajustar los datos que se reportan en el presupuesto autorizado en el sistema en conciliación con los Departamentos de Obras los importes y metas.	4 días
03	Subdirección de Obras /Departamentos de Obras/Departamento de Control de Obras	Identifican las Obras que cuentan con elementos disponibles para gestionar la publicación de una licitación incorporando la información al Sistema electrónico de base de datos.	2 días
04	Departamento de Control de Obras	Actualiza la información en el Sistema electrónico de base de datos de obras que cuentan con todos los elementos.	2 días
05		Verifica el status de presupuesto en que se encuentran las obras e identifica problemática de obras por licitar en conjunto con la Subdirección de Obras.	3 días
06		Recibe respuesta y actualiza la información en el sistema electrónico vigente.	3 días
07		Se actualiza el sistema electrónico de la base de datos y queda abierto a consulta de cualquier usuario interno de la Subsecretaria de Infraestructura y la Dirección General de Carreteras.	3 días
		TERMINA PROCEDIMIENTO	